

Convocatoria 723 de 2015

APOYO A CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 723 de 2015, publica el banco preliminar de propuestas elegibles, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

I. Los requisitos mínimos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Requisitos mínimos de la convocatoria		
No	Requisito mínimo	Descripción
RM 1	Centro de Desarrollo Tecnológico Reconocido	La institución líder debe ser un Centro de Desarrollo Tecnológico reconocido por COLCIENCIAS con resolución vigente a la fecha de apertura de la convocatoria. Si el proyecto vincula varios Centros de Desarrollo Tecnológico, éste debe ser presentado por el Centro reconocido.
RM 2	Inscripción del Proyecto por el SIGP	Inscribir el proyecto a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos SIGP, según lo señalado en el numeral 8 "Procedimiento de Inscripción".
RM 3	CvLAC	Diligenciar o actualizar la hoja de vida de cada uno de los miembros del equipo que hará parte del proyecto en el aplicativo CvLAC.
RM 4	Anexo 1	Carta Unificada de Aval y Compromiso Institucional (Tipo II con Alianza Estratégica) debidamente diligenciada y firmada por las entidades vinculadas según el proyecto a presentar (Anexo 1).
RM 5	Anexo 2	Carta de autorización para uso y almacenamiento de datos personales, diligenciada y firmada por cada una de las personas que tengan una función en la ejecución del proyecto (Anexo 2).
RM 6	Anexo 3	Documento de conformación de las alianzas con empresas y otros actores del SNCTel. Diligenciar el Anexo 3: "Formato de Conformación de Alianza" con la firma de todos los representantes legales. Las entidades participantes deberán estar legalmente constituidas.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Criterios de evaluación de la convocatoria		
No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Contenidos del proyecto, pertinencia y calidad.	30
Criterio 2	Capacidades para el desarrollo del proyecto y trayectoria del CDT.	25
Criterio 3	Productos/Resultados esperados.	20
Criterio 4	Conformación de Alianzas entre actores.	15
Criterio 5	Presupuesto	10
Total		100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 80 puntos

IV. Colciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el banco preliminar de propuestas elegibles

Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos mínimos							Resultados de la evaluación					Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegible preliminar
	RM 1	RM2	RM 3	RM 4	RM 5	RM 6	Cumple	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5			
329072353899	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	19,00	18,33	12,33	13,33	6,67	69,66	N/A	NO
583572353897	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	21,33	18,33	12,33	10,33	6,67	68,99	N/A	NO
336472353891	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	20,67	17,33	12,67	10,00	6,67	67,34	N/A	NO
230972353887	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	17,00	16,00	12,33	11,00	8,00	64,33	N/A	NO
53895	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO
53893	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO
53901	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO

La inclusión de una propuesta en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

La presente se firma a los 05 días del mes de NOVIEMBRE de 2015

JULIAN PONTÓN SILVA
Director Desarrollo Tecnológico e Innovación